



Al contestar cite el No. 2021-01-081046

Tipo: Salida Fecha: 16/03/2021 10:06:16 AM
Trámite: 87035 - TUTELAS - INCLUYE TRASLADOS/ RESPUESTAS/
Sociedad: 800215790 - GESTIONES FINANCIER Exp. 76899
Remitente: 910 - DIRECCION DE INTERVENCION JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 910-002869

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Gestiones Financieras SA, en toma de posesión como medida de intervención

Auxiliar

Daniel Zuluaga Cubillos

Asunto

Acción de tutela

Proceso

Intervención Judicial

Expediente

76899

I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2021-02-006120 de 15 de marzo de 2021, la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá informó a este Despacho la emisión del Auto de 12 de marzo de 2021 dentro de la acción de tutela No. 000202100306-00. Se trata del auto que concede la impugnación presentada por la accionante contra el fallo de 3 de marzo de 2021. Allí se ordenó comunicar tal decisión a todas las partes e intervinientes de este proceso de intervención.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran este proceso de intervención judicial y la orden proferida por el Juez de tutela, el Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren del contenido del auto de 12 de marzo de 2021 es la es la notificación a través de estado. Además, se ordenará la publicación de un aviso en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia y en el sitio web de la entidad (adjuntando el link para descargar vía electrónica la mencionada providencia).

En mérito de lo expuesto, la Directora de Intervención Judicial,

RESUELVE

Primero. Comunicar a las partes de la emisión del Auto de 12 de marzo de 2021 dentro de la acción de tutela No. 000202100306-00 1, contenido en el radicado 2021-02-006120 de 15 de marzo de 2021. Tal auto dispuso conceder la impugnación presentada por la accionante contra el fallo de 3 de marzo de 2021.



Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, en cumplimiento de la orden del Juez de tutela, la publicación de un aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro de este proceso de intervención de la emisión del Auto de 12 de marzo de 2021, contenido en el radicado 2021-02-006120 de 15 de marzo de 2021. Este aviso deberá publicarse tanto en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial como en el sitio web de la Superintendencia de Sociedades adjuntando el enlace para descargar la providencia citada.

Tercero. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial remitir copia de esta providencia junto con el aviso de que trata el numeral anterior, al correo electrónico ntssctsbt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y cúmplase,

DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA
Directora de Intervención Judicial

TRD: ACTUACIONES
Radicado. 2021-02-006120
C7120